

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**ACUERDO por el que se autoriza a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a nombre y representación del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, done por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, equipos de activo fijo y materiales de consumo a favor del Gobierno de la República de Panamá.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133, tercer párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; 28, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y

### CONSIDERANDO

Que el 28 de agosto de 1972 se creó la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, mediante la suscripción del “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado”, derivado de ello en 1974 se construyó la Planta Productora de Moscas Estériles junto al río Grijalva, a 10 kilómetros de la capital de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez;

Que el 25 de febrero de 1991, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran los territorios de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, libres del gusano barrenador del ganado *cochliomyia- hominivorax-coquerel*”;

Que el 9 de septiembre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara al Estado de Chiapas como libre de gusano barrenador del ganado *Cochliomyia- hominivorax-coquerel*”;

Que en virtud de que el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado” suscrito el 28 de agosto de 1972, cumplió con sus objetivos de erradicar el Gusano Barrenador del Ganado en Territorio Nacional, ambos Gobiernos acordaron dar por terminado el mismo;

Que derivado de lo anterior, el 26 de septiembre de 2012 la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado concluyó sus operaciones y como consecuencia el cierre de la planta donde se producía la mosca estéril, por lo que ambos países determinaron la extinción de dicha Comisión mediante el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la terminación del acuerdo de 1972 entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado”;

Que con fecha 21 de mayo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Aviso mediante el cual se da a conocer la extinción de la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA)”;

Que en el “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la terminación del acuerdo de 1972 entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado”, ambos gobiernos convinieron que la propiedad legal de cualquier equipo proporcionado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América a la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, durante la vigencia del programa conjunto para Erradicar el Gusano Barrenador del Ganado, que permanecía en México y que se describía en el Anexo 2 del referido Acuerdo, sería transferido al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y su órgano administrativo desconcentrado el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a partir del 26 de septiembre de 2012;

Que mediante el Acta de entrega-recepción de bienes transferidos y documentos procedentes de la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, todos los bienes pertenecientes a la citada Comisión pasaron a ser propiedad del Gobierno de México por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y fueron incorporados al patrimonio del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria el 6 de febrero de 2013;

Que los bienes que se mencionan en la referida Acta de entrega-recepción, dejaron de ser útiles al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y pueden ser de utilidad para la investigación científica que realiza el Gobierno de la República de Panamá, a través de la Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado;

Que de conformidad con el tercer párrafo, del artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Federación en caso de ayuda humanitaria o de investigación científica, puede donar bienes muebles a gobiernos e instituciones extranjeras, o a organizaciones internacionales;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es su carácter de autoridad encargada de establecer las normas, políticas y lineamientos en materia de desincorporación de activos de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 31, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, determinó que no existía inconveniente para llevar a cabo la operación materia del presente Acuerdo;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política exterior, en atención a lo previsto en el artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha estimado que no existe impedimento para realizar la operación materia de este instrumento, y

Que derivado de lo anterior, se considera necesario colaborar con los gobiernos de la región centroamericana para ampliar la barrera de erradicación del gusano barrenador del ganado, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a donar, en favor del Gobierno de la República de Panamá los bienes muebles que le dejaron de ser útiles y que se describen en el Anexo Único del presente Acuerdo.

Los bienes muebles objeto de la donación se encuentran ubicados físicamente en las instalaciones de la extinta Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, con domicilio en el Km. 2 de la carretera a "La Angostura", Municipio de Chiapa de Corzo, Estado de Chiapas, México y forman parte de los inventarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los propósitos de este Acuerdo se instruye al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que realice los trámites de donación correspondientes de los bienes muebles antes mencionados, al Gobierno de la República de Panamá, quien a su vez los transferirá a la Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, una vez celebrado el instrumento jurídico correspondiente para llevar a cabo la donación a que se refiere el artículo Primero del presente Acuerdo, procederá a dar de baja los bienes muebles que se señalan en el Anexo Único de este instrumento, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el donatario.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Eduardo Calzada Roviroso.**- Rúbrica.

**ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONE POR CONDUCTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EQUIPOS DE ACTIVO FIJO Y MATERIALES DE CONSUMO A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

**EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTRADA	UBICACIÓN FÍSICA	SUBGRUPO
UNIDAD GENERADORA DE VAPOR (CALDERA) MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO CB-200, CON PRESIÓN DE DISEÑO A 10.5 KGS/CM2 A GAS LP, INCLUYE: REFACCIONES Y ACCESORIOS.	29/05/2008	09/08: CASA DE MAQUINAS, SUSTITUCIÓN CALDERA 1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
CALDERA MARCA CLEAVER-BROOKS, MODELO CB-200-400-150, CON GENERADORA DE VAPOR Y CAPACIDAD EVAPORATIVA MÁXIMA DE 6,259 KG/HR, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	18/04/2006	06: UNIDAD DE CASA DE MAQUINAS # 1.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
CALDERA MARCA CLEAVER-BROOKS, MODELO CB-200-400-150, CON UNIDAD CONDENSADORA DE VAPOR, CON CAPACIDAD EVAPORATIVA MÁXIMA DE 6,259 KGD/HR, INCLUYENDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	15/09/2005	05: U. DE CASA DE MAQUINAS # 1	EQUIPO DE PRODUCCIÓN
BOMBA CENTRIFUGA MULTIPASOS MARCA GRUND-FOS, MODELO CR5-20, 250°F, 300 PSI, CON MOTOR CERRADO DE 7.5 HP, 03 FASES, 440 V, Y 3,450 RPM.	04/11/2004	05: U. CASA DE MAQUINAS, CALDERAS 04 Y 05.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
BOMBA CENTRIFUGA MULTIPASOS MARCA GRUND-FOS, MODELO CR5-20, 250°F, 300 PSI, CON MOTOR CERRADO DE 7.5 HP, 03 FASES, 440 V, Y 3,450 RPM.	04/11/2004	05: U. CASA DE MAQUINAS, CALDERAS 04 Y 05.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
DESAERADOR TIPO SPRAY MASTER (PARA TRES CALDERAS DE 400 CC) MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO SM-45, CON CAP. A 20,454, INCLUYE: ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	29/05/2008	09/08: CASA DE MAQUINAS.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
SUAVIZADOR DE AGUA # 1, MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO ACC-SAB-900-2T	31/12/2004	05: UNIDAD DE CASA DE MAQUINAS.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
SUAVIZADOR DE AGUA # 2, MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO ACC-SAB-900-2T.	31/12/2004	05: UNIDAD DE CASA DE MAQUINAS	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN

GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA TRANE CENTRAVAC CON COMPRESOR TIPO CENTRIFUGA MODELO CVHF CON CAPACIDAD NOMINAL DE 180 TR.	10/03/2008	03/08: U. DE CASA DE MAQUINAS 1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
GENERADOR DE AGUA HELADA MARCA TRANE CENTRAVAC, MODELO CVHF CON CAPACIDAD NOMINAL DE 180 TR, CON ACCESORIOS DE INSTALACION.	18/02/2009	03/09: CASA DE MAQUINAS/REEMPLAZO CALDERA 3	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
MAQUINA CENTRIFUGADORA BIRD DESENSAMBLADA, INCLUYE: SOFTWARE, CPU, MOD. D3-232-DCU, MÓDULO DE SALIDA, MÓDULO DE ENTRADA Y MANUAL DE OPERACIONES	15/12/2003	03" CENTRIFUGAS	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
CENTRÍFUGA MARCA BIRD Y EQUIPOS AUXILIARES	31/12/2004	05: ÁREA DE CENTRIFUGA # 1	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
MEZCLADORA DE POLVOS.	31/12/2004	05: UNIDAD DE MEZCLAS	MAQUINARIA DE MEZCLAS
MEZCLADORA MARCA DAIN	31/12/2004	05: ÁREA DE MEZCLAS / PRODUCCIÓN INTERIOR	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
MESA ELEVADORA TIPO TIJERA MODELO MSL2-284 MARCA ADVANCED LIFT, CAP. DE 2,000 LBS, ALTURA MIN. 12.5", ALT. MAX DE 96.5", PLATAFORMA DE 38" X 60", 230 VCA, 60 HZ, 03 HP, CON UNIDAD DE POTENCIA REMOTA, BOTONERA A PRUEBA DE AGUA Y MANGUERA.	01/09/2009	09/09: DES. DE MÉTODOS INTERIOR.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
ARMADORAS DE CAJA DE DISPERSIÓN			
SISTEMA GENERADOR DE NITRÓGENO LIQUIDO LNP20, CONSTA DE: SISTEMA DE CRYOPRESERVACIÓN AL25 COLD HEAD, COMPRESOR DE HELIO CP-380, LÍNEAS FLEXIBLES DE ACERO, ENSAMBLE DE ACERO INOX. Y JUEGO DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL MISMO.	25/09/2009	U. DE MEZCLAS	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
TERMO PARA NITRÓGENO LIQUIDO, MODELO XT-34, CON 06 CANASTILLAS DE 11"	29/09/2009	09/09: DES. DE MÉTODOS INTERIOR.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
BASE PARA TERMO DE NITRÓGENO XT-34	29/09/2009	09/09: DES. DE MÉTODOS INTERIOR.	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
LAVADORA DE CHAROLAS MARCA HOBART, MODELO FT-934, CON SECCIONES DE PRELAVADO Y LAVADO DE 4" C/U, CON SERPENTIN DE VAPOR Y ABANICO PARA SECAR.	26/04/2005	05: ÁREA DE CRECIMIENTO LARVARIO / PRODUCCIÓN INT.	EQUIPO DE PRODUCCIÓN

MONTACARGA DE PATIN ELÉCTRICO MARCA MULTI-LIFT, MODELO EPM1300P, DE 656 LB, 298 KG, 24 V.	07/02/2012	PRODUCCIÓN INTERIOR.	MAQUINARIA PESADA
SISTEMA VOLTEADOR DE ANAQUELES			
MONTACARGA MARCA MITSUBISHI, MODELO FG25-G CAON CAP. PARA 4,050 LBS (1,850 KGS) CON ALTURA PARA ESTIBA DE 237", EQUIVALENTE A (6.01 MTS) INCLUYE: TORRETA, ALAMA DE REVERSA, EXTINTOR Y MANUAL DE OPERACIÓN, NO. ECON. M-030	23/10/2008	10/08: UNIDAD ELÉCTRICA.	MAQUINARIA PESADA
MONTACARGA MARCA TOYOTA, MODELO 7FG-AU50, CON ALTURA DE 6 MTS, PARA ESTIBAR PESO DEL EQUIPO 17,820 LBS EQUIVALENTE A 8,080 KGS, CON CAP. PARA CARGA NORMAL 5,300 LBS, EQUIVALENTE A 2,400 KGS Y ALTURA DE 6.0 MTS CAPACIDAD DE CARGA 4,700 LBS NO. M-008	26/02/2009	U. FABRICACIÓN.	MAQUINARIA PESADA
MONTACARGA A GASOLINA MARCA MITSUBISHI, MODELO FG30N, CON CAP. DE 6,000 LBS, NO. ECON. M-009.	01/04/2011	U. DE MAQUINARIA PESADA.	MAQUINARIA PESADA
PLATAFORMA DE TRABAJO AÉREO MARCA GENIE, MODELO AWP 40 DC.	19/05/2011	U. DE ELÉCTRICA.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
BOMBA DE AGUA MCA FLYGT, MODELO NO. HH-CP-3127, CÓDIGO 485, DE 4", 460 VAC. 10 HP Y 60 HZ	19/06/2003	03" INSTALADA EN POZOS BAROMÉTRICOS.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
BOMBA TIPO FLYGT DE 3-60 HZ, 7.5 KW- 10HP, 1735 RPM, S1, YSER460/230V13/25A.	15/02/2011	CARCAMO	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN
SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE DESECHO DE PRODUCCIÓN			
HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN DE LUXECLAYTON FUTURA, MODELO ELITE DS-2030T.	28/10/2010	U. DE MEZCLAS.	EQUIPO DE LIMPIEZA
HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN DE LUXECLAYTON FUTURA, MODELO ELITE DS-2030T.	28/10/2010	PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LIMPIEZA
TRACTOR AGRICOLA MARCA JOHN DEERE MODELO 6603 DE 120 HP Y MOTOR CON SERIE PE6068T176023 NO. ECON. T-024.	23/08/2002	05/09: U. DE MAQUINARIA PESADA.	MAQUINARIA PESADA

RETROEXCAVADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 310SJ 4X4 CABINA CERRADA Y BRAZO NORMAL CON KIY MOTOR JOHN DEERE POWERTECH 4045HT054 TURBO, 4 CIL, 4.5 LTS, POTENCIA NETA 93 HP, TRANSM. DE 4 VEL. HACIA ADEL. Y HACIA ATRÁS, DIFERENCIAL TRASERO CON BLOQ / R-011	18/12/2010	U. MAQUINARIA PESADA.	MAQUINARIA PESADA
EQUIPO DE CORTE MCA ESAB, MOD. POWERCUT-1125, CON CAPACIDAD PARA CORTE DE 1 1/8, INCLUYE KIT DE REPUESTO : ANTORCHA PT 32' Y ANTORCHA DE 50' REGULADOR, FILTRO	29/01/2003	U. FABRICACIÓN.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
FUENTE DE PODER ELEC. MCA ESAB MOD. HELIAR-352, 350 AMP, 220/440 V., CORRIENTE ALTERNA, ALTA FRECUENCIA, LECTURA DIGITAL P/PROCESOS DE SOLDADURA, INCLUYE ACCESORIO	14/04/2003	03" MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTERIOR	HERRAMIENTAS EN GENERAL
MAQUINA DE SOLDAR ELÉCTRICA MARCA LINCOLN-ELECTRIC, MODELO SAE-400, CON MOTOR DE COMBUSTIÓN A DIESEL.	15/03/2006	06: U. DE FABRICACIÓN.	MAQUINARIA DE CARPINTERÍA
PLANTA DE SOLDAR ELÉCTRICA MARCA LINCOLN, MODELO PRECISIÓN TIG-375, CÓDIGO DE MAQ. K2624-1	09/11/2010	U. DE FABRICACIÓN - PLANTA BAJA - SR JESUS HERNANDEZ	MAQUINARIA DE CARPINTERÍA
EQUIPO PARA SOLDAR PLASTICO PVC, POLIETILENO Y POLIPROPILENO, NO. PARTE 41050 (EQUIPO CON CAUTÍN Y MANGUERA, BASE BOQUILLA Y CONEXIONES).	04/04/2002	U. DE FABRICACIÓN.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
MICROSCOPIO MARCA MEIJI MODELO TECHNO-RZ, PARTE 48407.	16/10/2008	LAB. DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.	EQUIPO DE LABORATORIO
ILUMINADOR DE MICROSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA MARCA "COLE-PARMER" MODELO 150CP, 115V, 50/60 HZ.	16/10/2008	LAB. DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA MEIJI-COLE PARMER DE 115 V, MODELO EW-48401-20.	21/01/2011	DESARROLLO DE MÉTODOS INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO

MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA S6D STEREOZOOM 0.63X-4.0X, CON OCULAR FIJO 10X/23 FIJO SERIE S, OCULAR 10X/23 AJUSTABLE SERIE S, LED 2500 ESTATIVO C/LUZ INCI Y TRANSM, OBJETIVO 2.0X DISTANCIA DE TRABAJO 35MM, VIDEO OBJETIVO 0.5X CON MONTURA C LEIC	05/03/2011	OFNAS. DE REL. INTERNACIONALES / LAB.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA CARL-ZEISS, MODELO DV4 CON ILUMINACIÓN LED.	20/01/2012	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO C/SIST. DE VIDEOCAMARA Y SIST. GRABADO MCA. NIKKON MOD. E400	09/12/2002	'02: DESARROLLO DE MÉTODOS INTERIOR	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO COMPUESTO MARCA NIKON, EQUIPADO CON ZOOM, 01 BINOCULAR, 02 WIDEFIELD, 01 PLAN ACHROMAT, 01 C. PLAIN STAND, 01 DUAL GOOSENECK LIGTH, 02 C-FOCUSING LENS, 01 P-BEAM SPLITTER Y 01 C-MOUNT ADAPTER.	30/10/2005	05: DESARROLLO DE MÉTODOS / INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO MARCA MEIJI MODELO EMT, INCLUYE: ILUMINADOR DE FIBRA ÓPTICA, SEIS FOCOS DE REEMPLAZO Y DOS PSICRÓMETRO DIGITAL.	14/07/2008	09/08: LAB. DE CONTROL DE CALIDAD.	EQUIPO DE LABORATORIO
MICROSCOPIO STERIOZOOM MARCA LEICA MZ6, NO. PARTE 10445614, INCLUYE: OBJETIVO CHROMATICO, TUBO BINOCULAR DE OBSERVACIÓN, OCULAR CAMPO ANCHO, CARGADOR ÓPTICO P/OBSER	22/04/2002	'02: LAB. DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.	EQUIPO DE LABORATORIO

ILUMINADOR DE FIBRA ÓPTICA CON TUBO DE DOBLE LUZ, INCLUYE: LUZ V LUX, 1000-1 120V, P/N 14363, LÁMPARA INTRALUX 150V P/N 13695, LUZ FLEXIBLE P/N 25301.	22/04/2002	'02: LAB. DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.	EQUIPO DE LABORATORIO
HORNO DE VACÍO MARCA YAMATO, MODELO ADP-31.	22/04/2002	05/09: LAB. DE CONTROL DE CALIDAD.	EQUIPO DE LABORATORIO
ESPECTROFOTÓMETRO SERIES 10 UV, SCANNING, MODELO GENESYS 10S, MARCA THERMO, CON DOS CELDAS RECTANGULARES PARA UV-VIS-8.5 Y 15 MM DE CUARZO, CON PORTACELDA PARA 1 POSICIÓN Y PORTACELDAS PARA 6 POSICIONES.	15/02/2011	04/11: OFNA. DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. AMERICANA	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRAFICA CIRCULAR MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT-1100-44-010-000000-0	11/06/2002	'02 : DESARROLLO DE MÉTODOS / CONTROL DE TEMPERATURA	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICA CIRCULAR MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT-1100-44-010-000000-0	11/06/2002	'02: CONTROL DE TEMP. Y HUMEDAD / DES. DE MET.	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICA CIRCULAR MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT-1100-44-010-000000-0	11/06/2002	'02: CONTROL DE TEMP. Y HUMEDAD / DES. DE MÉTODOS	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICA CIRCULAR MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT-1100-44-010-000000-0	11/06/2002	'02: CONTROL DE TEMP. Y HUMEDAD / DES. DE MÉTODOS	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICA CIRCULAR MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT-1100-44-010-000000-0	11/06/2002	'02: CASA DE MAQUINAS 1 / CONTROL DE TEMP. Y HUM.	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICAS MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT.	29/09/2005	05: ALMACEN GENERAL	EQUIPO DE LABORATORIO
REGISTRADOR DE GRÁFICAS MARCA HONEYWELL, MODELO DR45AT.	29/09/2005	05: ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO
HERIDAS ARTIFICIALES		LAB. DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.	
CONTROLADORES DE TEMPERATURA		LAB. DE ELECTRÓNICA	
CÁMARA TERMOGRÁFICA MARCA FLIR, MODELO T400, # PARTE T197063 CON BATERIA Y ESTUCHE DE PLASTICO.	18/11/2008	12/08: U. DE ELECTRICIDAD.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
MEDIDOR DE FLUJO ULTRASONICO PORTÁTIL MARCA THERMO ELECTRÓN MODELO DCT7088 PARA AGUA LIMPIA, POTABLE O HELADA, PRODUCTOS QUÍMICOS Y AGUA RESIDUAL, INCLUYE: CAJA DE INTERCONEXIÓN, DESARMADOR DE 3/8", ABRAZADERAS METÁLICAS, CARRO METÁLICO CON CADENA, C	14/12/2007	ALMACEN GENERAL.	EQUIPO DE LABORATORIO

ANALIZADOR DIGITAL DE GASES DE COMBUSTIÓN PORTÁTIL MARCA BACHARACH, MODELO PCA 2-225 KIT NO. DE PARTE 0024-8370.	02/09/2010	CASA DE MAQUINAS.	EQUIPO DE LABORATORIO
ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTIÓN MARCA BACHARACH MODELO PCA3 225 KIT.	10/02/2012	CASA DE MAQUINAS.	EQUIPO DE LABORATORIO
EQUIPO DE COLECTOR DE DATOS BÁSICO Y BALANCEO DE MAQUINAS (DSP LOGGER MX300).	23/04/2010	ALMACEN GENERAL.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
CALIBRADOR ULTRASONIDO DE ESPESORES MARCA KRAUTKRAMER BRANSON, MODELO DM-4.	11/10/2001	10/09: MANTTO. CORRECTIVO Y PROYECTOS.	HERRAMIENTAS EN GENERAL
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA UHAUS, MODELO ADVENTURER - PRO,AV212, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 210 GRS.	12/10/2005	05: LAB. DE JEFES DE UNIDAD / PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA UHAUS, MODELO ADVENTURER - PRO,AV212, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 210 GRS.	12/10/2005	05: LAB. DE JEFES DE UNIDAD / PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA UHAUS, MODELO ADVENTURER - PRO,AV212, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 210 GRS.	12/10/2005	05: LAB. DE JEFES DE UNIDAD / PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA OHAUS, MODELO AV212-US CON CAPACIDAD DE 210 GRAMOS.	16/07/2007	AGO/07: PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA OHAUS, MODELO AV212-US CON CAPACIDAD DE 210 GRAMOS.	16/07/2007	AGO/07: PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BALANZA ELECTRÓNICA MARCA OHAUS, MODELO AV212-US CON CAPACIDAD DE 210 GRAMOS.	16/07/2007	AGO/07: PRODUCCIÓN INTERIOR.	EQUIPO DE LABORATORIO
BASCULA DE RECIBO, PLATAFORMA DE USO RUDO, DISPLAY GRANDE, CAP. DE 50.0 KG X 0.10 KG/100 LB X 100 LB X 0.02, MARCA TORREY.	23/04/2010	LAB. DE CONTROL DE CALIDAD.	EQUIPO DE LABORATORIO
CAMPANA ASPIRANTE PARA LABORATORIO MX-9135, MARCA LAB-CONCO, MODELO 224-6300.	26/04/2004	12/08: LAB. DES. DE MÉTODOS.	EQUIPO DE LABORATORIO
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA "ESCO" MODELO AVC-4-A2.	03/07/2008	07/08: DES. DE MÉTODOS INTERIOR.	EQUIPO DE PRODUCCIÓN